

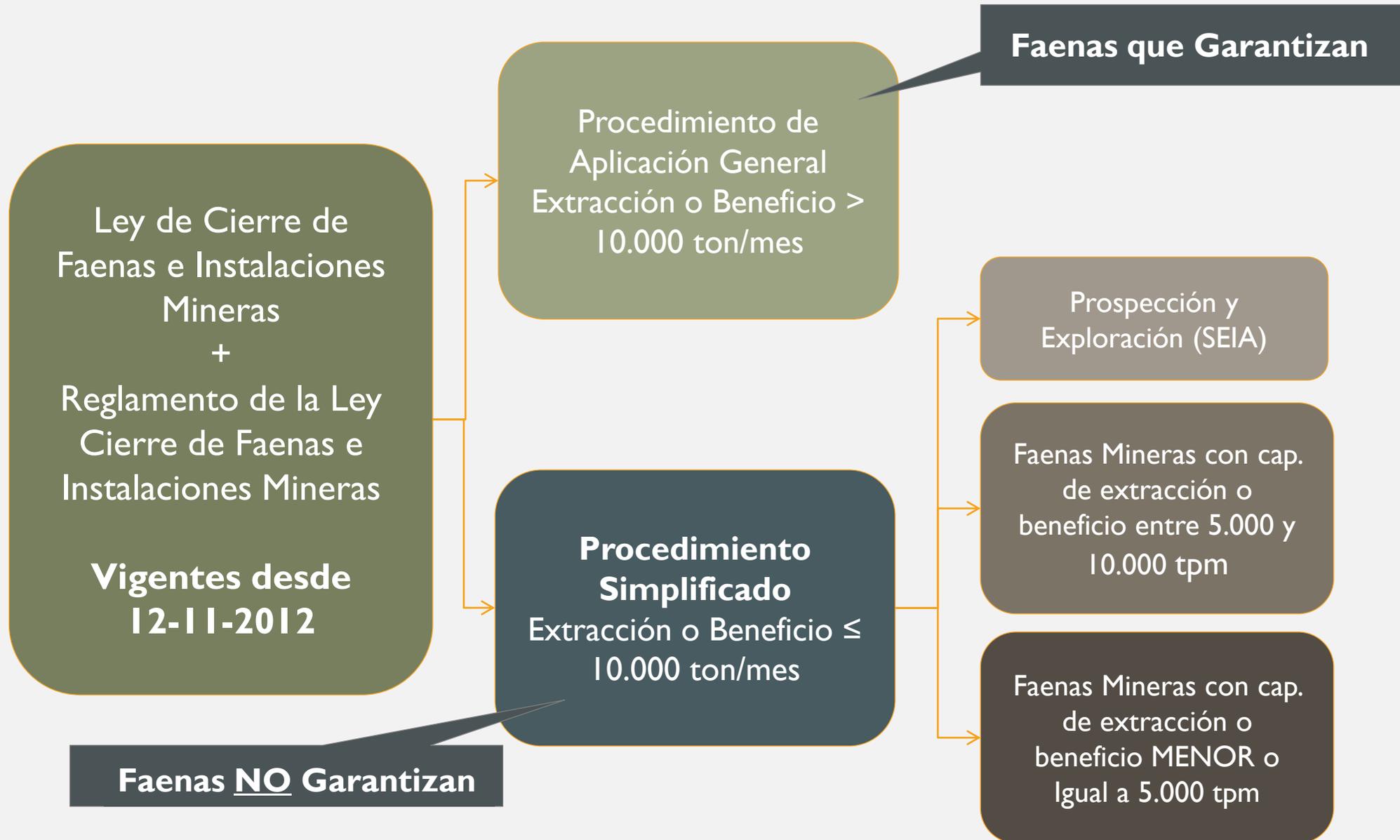


GARANTIAS FINANCIERAS EN CHILE LEY 20.551 CIERRE DE FAENAS

Ana Luisa Morales

anita.morales@icloud.com

PROCEDIMIENTOS DE APROBACIÓN LEY 20.551



COSTOS QUE CONSIDERA LA VALORIZACION

Por qué se debe valorizar



Conforme a la Ley de Cierre se debe constituir una garantía financiera por el monto en que se valoricen las obras, medidas y actividades consideradas en el Plan de Cierre.

Costos Directos

- Costo de las obras, medidas y actividades de cierre

Costos Indirectos

- Ingeniería básica y detalle
- Adquisiciones
- Administración de la Construcción
- Costos del Dueño

¿Que Costos considera la garantía?



Costos de Post Cierre

- Monitoreo de variables ambientales
- Mantenimiento general de obras

Contingencias

- Corresponde a un porcentaje según en nivel de Ingeniería

IVA

- Respecto de las partidas que corresponda

EJEMPLO IVA

Una Faena Minera con una vida útil de 20 años debe cesar sus operaciones mineras por problemas de una baja en el precio de su producto.

Costos de Cierre:

COSTO CON IVA	COSTO SIN IVA	DIFERENCIA
1.000.000	840.336	6,3 M USD

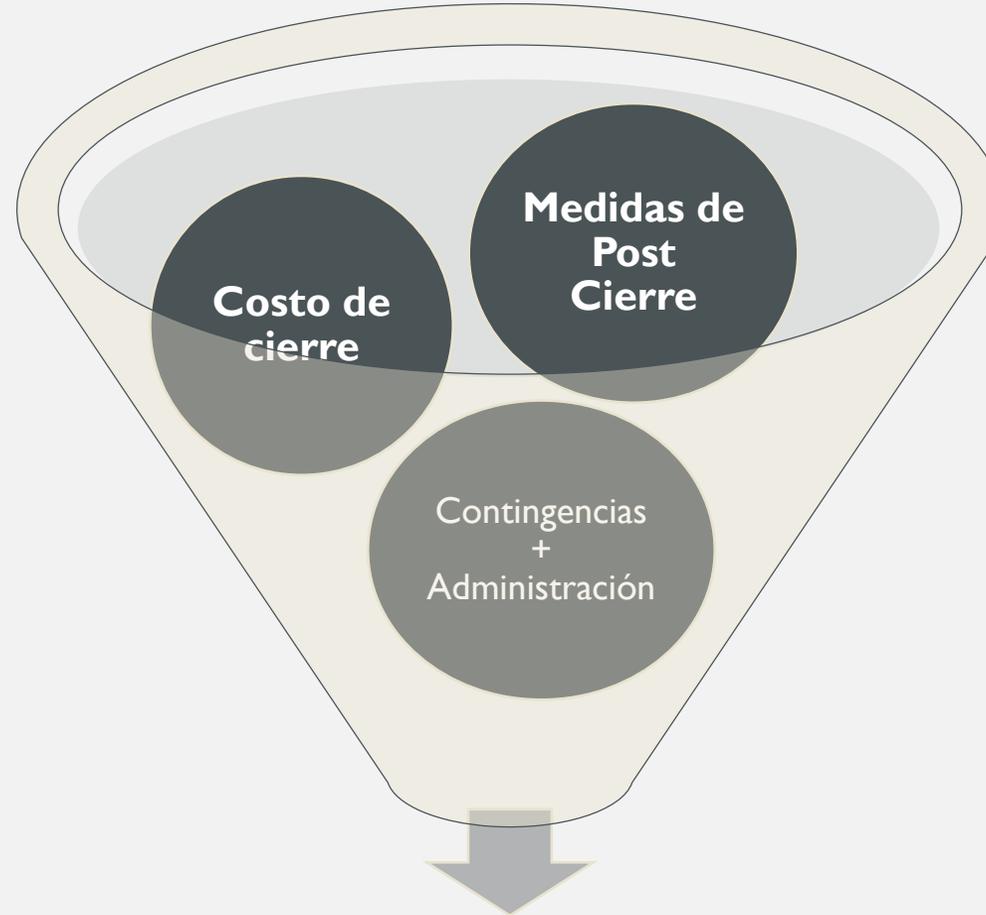
El estado se debe hacer cargo del cierre en el caso de no considerar el IVA para la faena y será el costo efectivo que el Estado tendrá que pagar en el caso hipotético que la empresa quebré.

Costos de Post Cierre :

Años	Costos de Monitoreo sin IVA	Costos de Monitoreo con IVA
2036	420.-	500.-
2037	420.-	500.-
2038	420.-	500.-
2039	420.-	500.-
2040	420.-	500.-
AFPC	2.007,54.-	2,389,92.-

AFPC: Aporte al Fondo de Post Cierre

COMO SE COMPONE LA GARANTÍA



GARANTIA

GARANTIA

¿Quiénes las deben constituir?

Faenas mineras > 10.000
ton/mes

¿A cuánto equivale?

Valor representativo del costo
del plan de cierre

GARANTIA

¿Cómo se dispone?

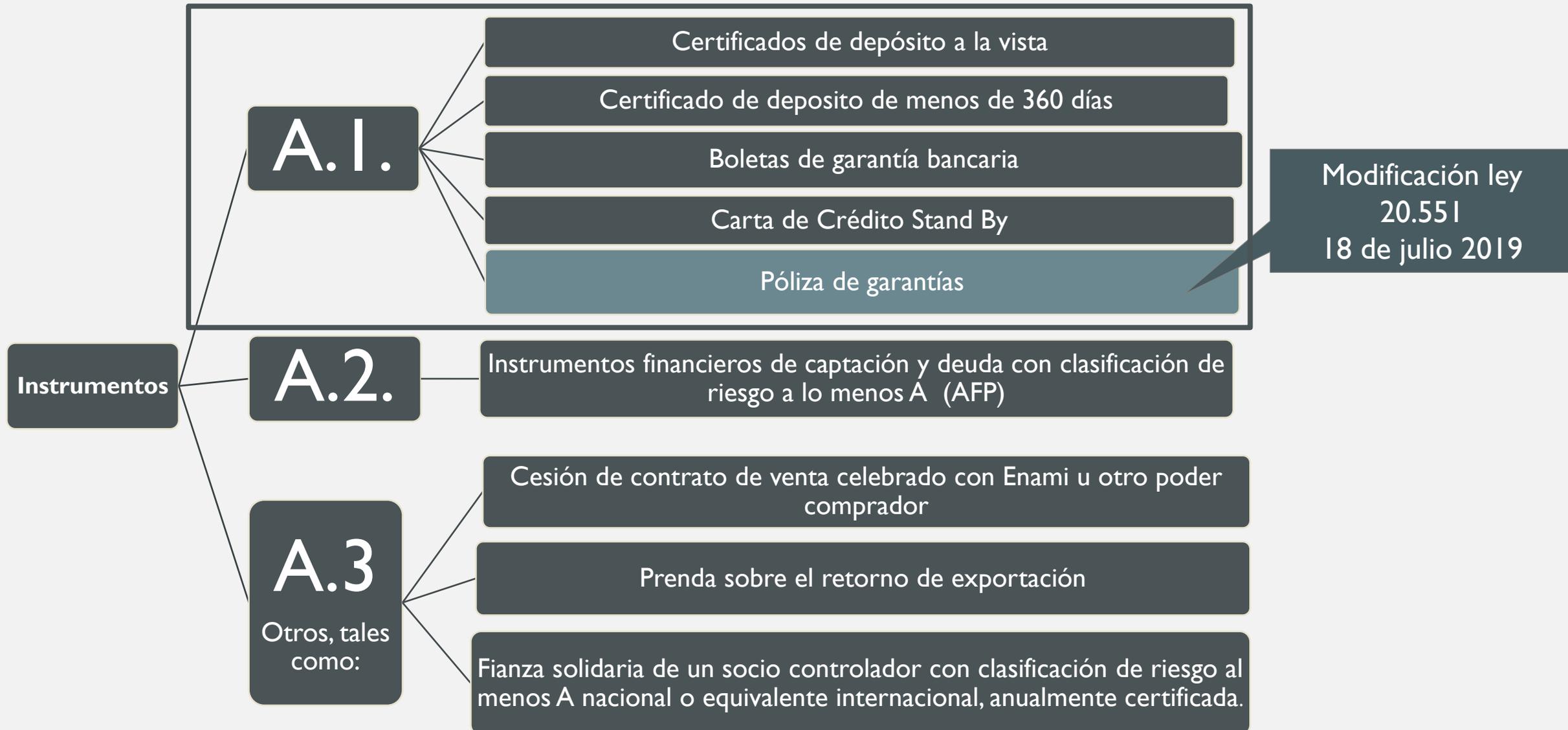
Instrumentos financieros

¿Plazo?

“Plazo para constituir el valor
presente de los costos del plan de
cierre”

2/3 vida útil o 15 años.

INSTRUMENTOS CONSTITUCIÓN GARANTÍAS



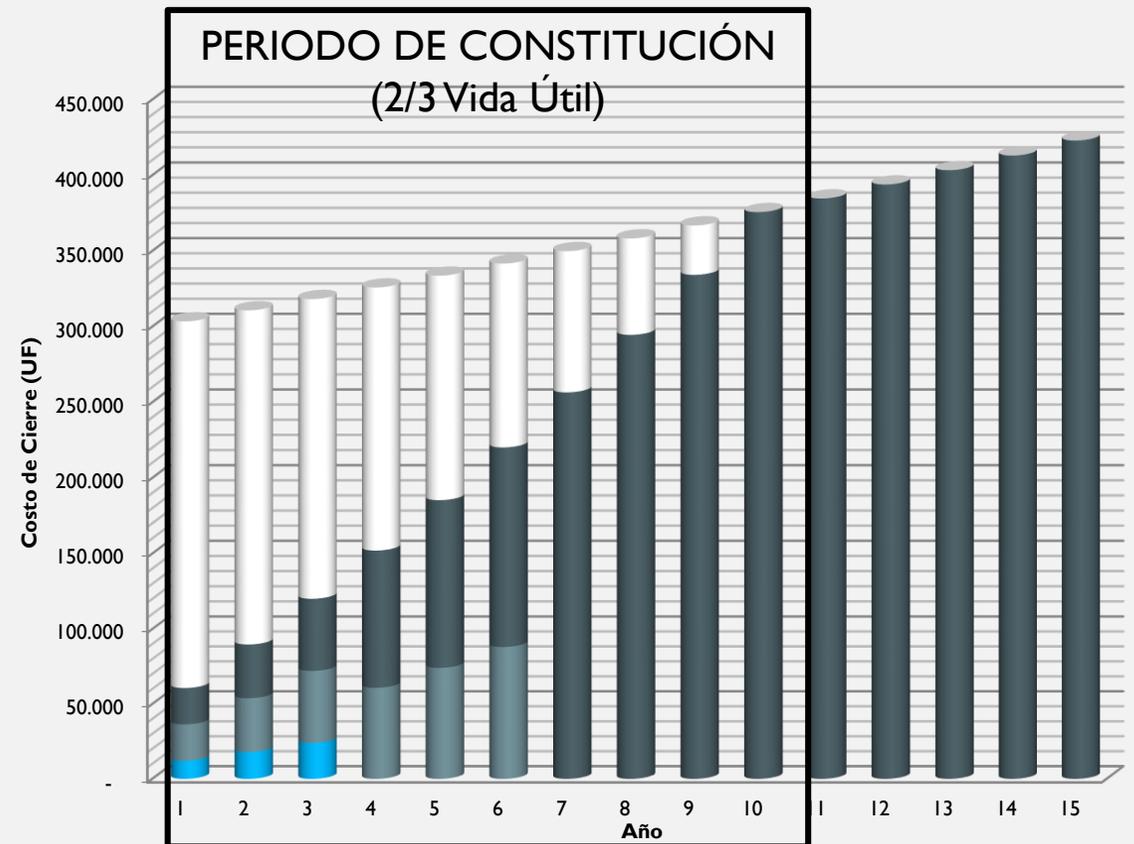
INSTRUMENTOS CONSTITUCIÓN GARANTIAS

PLAZO DE CONSTITUCION:

1. VIDA UTIL FAENA \geq 20 AÑOS -> PLAZO DE CONSTITUCION DEL VP = 15 años
2. VIDA UTIL FAENA $<$ 20 AÑOS -> PLAZO DE CONSTITUCION DEL VP = 2/3 VIDA UTIL

PLAZO DE CONSTITUCION

	1°Tercio	2°Tercio	3°Tercio
A.1	Al Menos 40%	Al menos 60%	100%
A.2	Hasta 40%	Hasta 40%	N/A
A.3	Hasta 20%	N/A	N/A



*Ejemplo para una Faena minera con Vida Útil de 15 años.

CALIFICACIÓN GARANTÍAS

- Quiénes la realizan?



Y



SERNAGEOMIN

SVS

- Qué se Califica?

IDONEIDAD

Correcto endoso de instrumentos

Correcta custodia de instrumentos

Que cumplan con las exigencias de liquidación impuestas por SVS y SNGM.

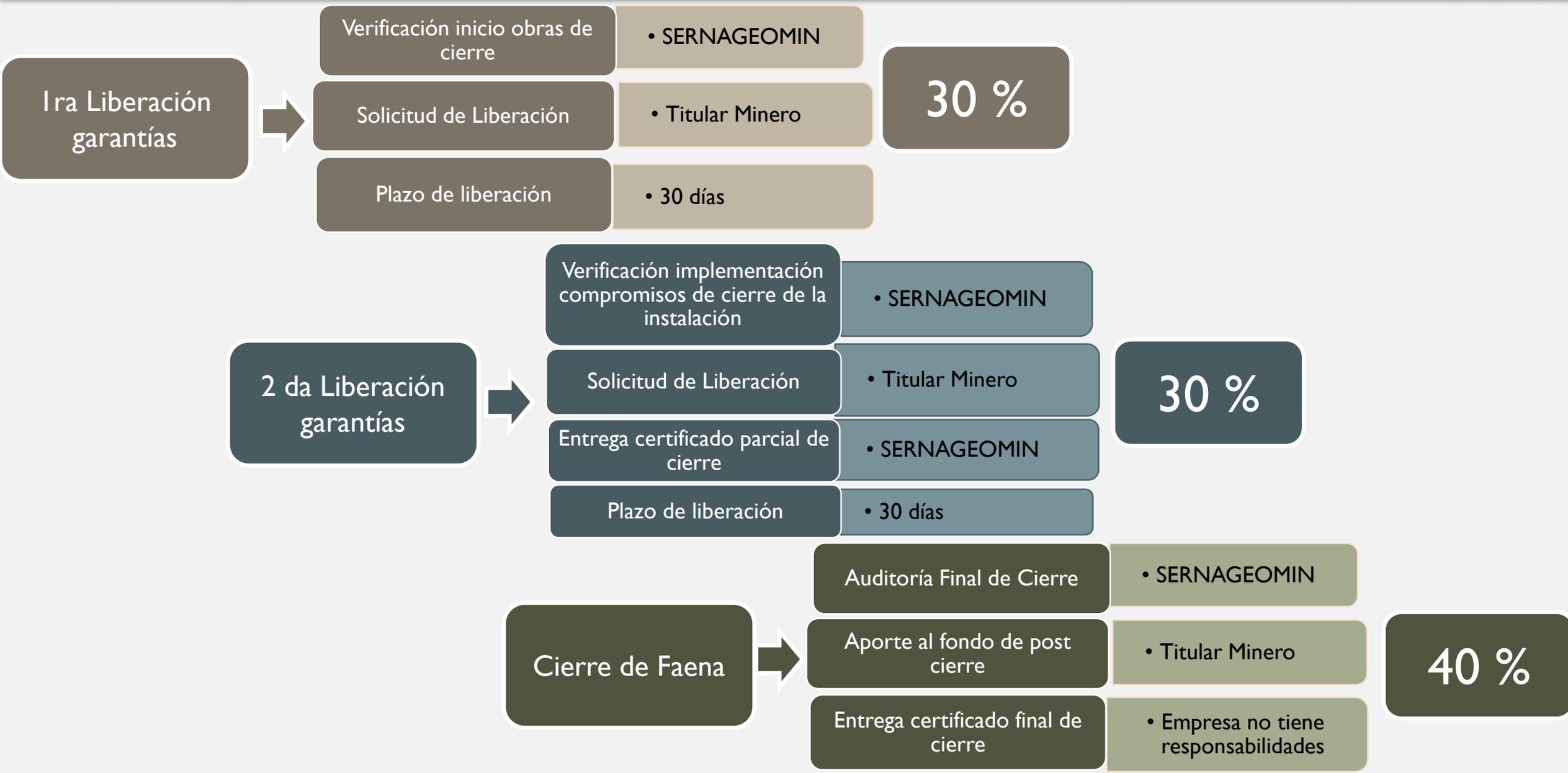
SUFICIENCIA

Que la valorización de la garantía concuerde con el costo del plan de cierre.

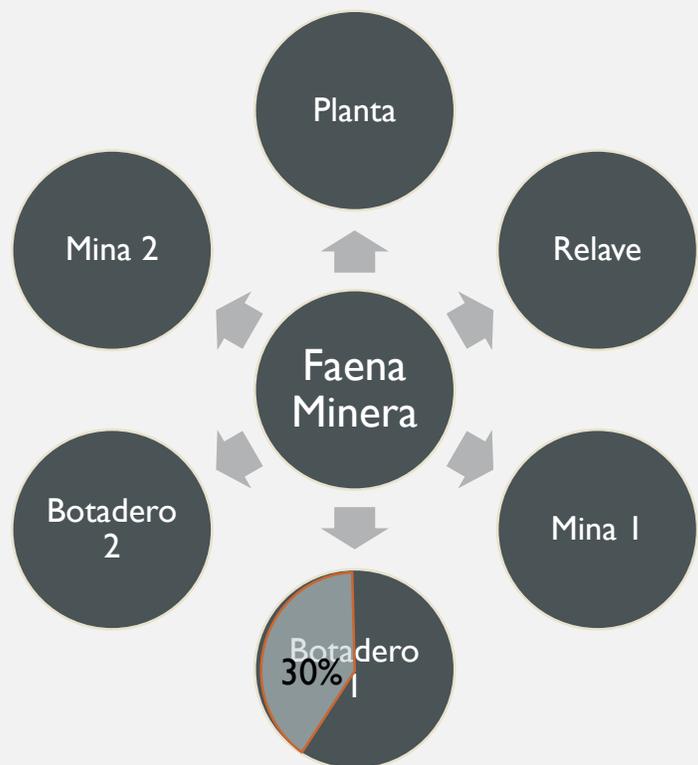
Que se cumplan los tramos de instrumentos.

Que el valor presente de la garantía concuerde con la garantía constituida.

LIBERACIONES DE GARANTIAS



LIBERACIONES DE GARANTIAS

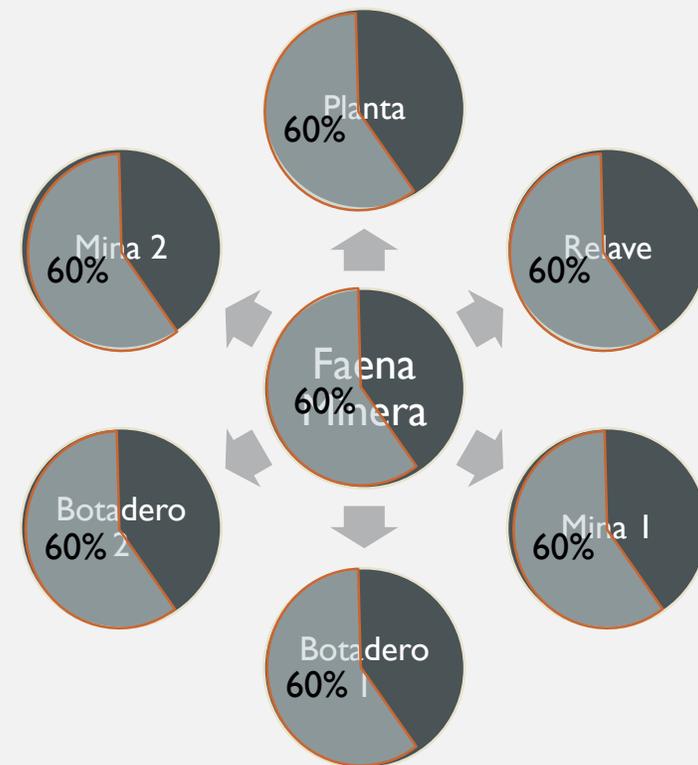


Inicio obras de cierre
Liberación 30%.



Implementación totalidad de las
medidas de cierre de la instalación.
Liberación del 2do 30%.

Implementado el cierre de total de todas las instalaciones de la faena, se realiza la auditoría final, con la evaluación positiva de la auditoría, se solicita por parte del Servicio el monto del fondo de post cierre, se libera 40% restante y se otorga el certificado de cierre final.





GRACIAS

Ana Luisa Morales

anita.morales@icloud.com